



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4018
Pucón, 14/12/2009

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

a Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: TIBALDO ANDRES CARRASCO CLASSEN Rut 006269678-8
: 98,080 NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS
: SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCION
: 14/12/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	2015	21/11/2009	98,080

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-49-000-000-000	PROYECTO CONACE-CHILE	98,080	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		98,080
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	98,080	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		98,080
Sumas Iguales		196,160	196,160

REFRENDACION

Cuenta	214-05-49-000-000-000	114-05-00-000-000-000	
Presupuesto Vigente	21,436,182	377,533,675	
Total Comprometido	16,871,329	382,957,387	
Saldo x Comprometer	4,564,853	-5,423,712	



36268



PUCÓN
Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucón@munitel.cl

RUT: 6.269.678-8

FACTURA

Nº 016154

TIBALDO ANDRÉS CARRASCO CLASSEN

Casa Matriz: Aviador Acevedo 580

Fono: (45) 411456

VILLARRICA

Sucursal: LIBRERÍA Pedro de Valdivia 724-3

Fono: (45) 411033

VILLARRICA

LIBRERIA
CARRASCO



Fecha Vigencia Emisión: Hasta 31 Diciembre 2010
S.I.I. VILLARRICA

FECHA 21 DE Noviembre DE 2009

SEÑOR (ES) I. Municipalidad de Pucón

DIRECCION Avda. Bdo. O'Higgins N° 483

COMUNA Pucón

CIUDAD Pucón R.U.T 69191600-6

FONO

GIRO Servicios Públicos

GUIA DE DESPACHO N° orden N° 02015 COND. DE PAGO Crédito.

POR LO SIGUIENTE

a: TIBALDO ANDRES CARRASCO CLASSEN

DEBE

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTAL
100	japles credenciales	350.-	35.000.-
100	japices gomel's con goma	250.-	25.000.-
2	Resmeras ojalina t. carta	7900.-	16.800.-
5	rayuelas con gusano	1650.-	8.250.-
4	papel fotocopia oficio rayuelas	2990.-	11960.-
3	tapices porta	690.-	2070.-
SON Noventa y ocho mil , ciento		VALOR NETO \$	82420.-
		Pesos	
Nombre: Nicolás Hernán 21/00	R.U.T.: [REDACTED]	% IVA \$	15660.-
Fecha: Recinto: [REDACTED]	Firma: [REDACTED]	MPRIMIO TOTAL \$	98080.-

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)."

ORIGINAL CLIENTE



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

Nº 2009-00002015

OBLIGACION Nro 0

Pucón, 11 de Noviembre de 2009

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONO

TIBALDO ANDRES CARRASCO CLASSEN
 PEDRO DE VALDIVIA N° 724
 411033

R.U.T. Nº 006269678-8
 CIUDAD VILLARRICA
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
M000550	100.00	UNIDADES	PORTACREDENCIALES	350.000	35,000
M000055	100.00	UNIDADES	LAPICES GRAFITO CON GOMA	250.000	25,000
M000584	2.00	RESMAS	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	7,900.000	15,800
M000011	5.00	UNIDADES	CARPETAS CON GUSANO	1,650.000	8,250
M000086	4.00	UNIDADES	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO MARCA EQUALIT	2,990.000	11,960
M000054	3.00	UNIDADES	LAPICES PASTA	690.000	2,070
				SUB-TOTAL	82,420
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
				SUB-TOTAL	82,420
				19 %	15,659.83
				TOTAL	98,080

IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR

SOLICITADO POR SOCIAL
 SOLICITUD DE PEDIDO N° 00002069
 DESTINADO A SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCION PREVIENE



CUENTA PRESUPUESTARIA



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
 Del centro del Sur de Chile



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº : 2009-00002069

1854

NUMERO INTERNO : 0114
C. DE COSTO : 060101
OBS : SOLICITA SR. CLAUDIO HORMAZABAL

FECHA : 09/11/2009
U.SOLICITANTE : 06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	MO00550	100.000	UNIDADES	PORTACREDENCIALES	
2	MO00055	100.000	UNIDADES	LAPICES GRAFITO	CON GOMA
3	MO00684	2.000	RESMAS	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	
4	MO00011	5.000	UNIDADES	CARPETAS CON GUSANO	
5	MO00086	4.000	UNIDADES	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO MARCA EQUALIT	
6	MO00054	3.000	UNIDADES	LAPICES PASTA	

JUSTIFICACIÓN :
SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCION PREVIENE



2140549

COTIZACIÓN

TIBALDO ANDRÉS CARRASCO CLASSEN
AV. PEDRO DE VALDIVIA 724 VILLARRICA
LIBRERÍA CARRASCO
FONO: 411033
R.U.T 6.269.678-8

UND	Producto	valor c/u	Total
100	Porta Credenciales	350	35.000
100	Lpices Torres c/goma	250	25.000
2	Resma papel opalina -carta	7.900	15.800
5	Carpetas c/sujetador	1.650	8.250
4	Resma papel oficio	2990	11960
3	lápices Arlyne 2.10	690	2070
Total			98.080



I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DESAR. COMUNITARIO

DECRETO EXENTO N° - 1480

PUCÓN, 10 NOV 2009

V I S T O S:

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15 de diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009, donde se incluye la Cuenta Área de Gestión 4 "Programas Sociales".

2.- El decreto exento N° 157 de fecha 13 de Enero de 2009, que aprueba la Modificación de Convenio de Colaboración Financiera para la Implementación del Programa "CONACE PREVIENE en la comuna", entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de Pucón.

3.-El Programa denominado "1° SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN"

4.- Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L.N°1, de 2006, Interior.

5.- El decreto exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto de 2009, que delega la función de firmar por orden "Orden de la Sra. Alcaldesa", al administrador Municipal, Sr. Marcelo Concha Villagra.

C O N S I D E R A N D O:

1.- La necesidad de impulsar acciones para Consensuar Estrategias de Prevención en seguridad y consumo de drogas en comunas turísticas.

D E C R E T O:

1.- APRUEBASE, El Programa denominado "**1º SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN**", a realizarse los días 12 y 13 de Noviembre de 2009, en dependencias de la UFRO sede Pucón.

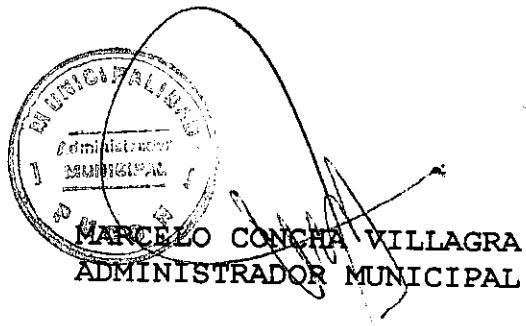
2.- IMPUTESE, el gasto a la Cuenta N° 2140549 complementaria "PROYECTO CONACE" por un monto de \$1.108.040.- (Un millón ciento ocho mil cuarenta pesos).y \$202.500.- (doscientos dos mil quinientos pesos) a la cuenta Área de Gestión 4 "Programa Sociales", un Total de \$1.310.540.- (Un millón trescientos diez mil quinientos cuarenta pesos).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.



GLADIELA MATUS PANGUILE
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL (3)
05/11/09

MCV/GMP/CHN/hva.-

2140549

11.08.040
1.103.040

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Direc. Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Direc. Desar. Comunitario
- CONACE Previene.-

Dirección Desarrollo Comunitario
PROGRAMA CONACE PREVIENE

PROGRAMA

“1° SEMINARIO MUNICIPIO, TURISMO Y PREVENCIÓN “.

ACTIVIDAD:

Actividad de Visibilización, correspondiente a la realización de un primer evento en donde se presenten, experiencias y propuestas de ayuda para mejorar la acción preventiva, generando prácticas de cooperación entre Estado-Municipios y actores relevantes a nivel comunal. Dicho encuentro se realizará los días 12 y 13 de Noviembre de 2009.

FUNDAMENTACION

El reconocimiento de la relevancia que tiene como actividad económica, social y cultural el turismo en todas sus modalidades es planetario. Por ello hoy la Organización Mundial de Turismo como entidad integrante de las Naciones Unidas propicia el seguimiento del Código Ético Mundial Para el Turismo, desde este marco se generan investigaciones y programas de Cooperación internacional de forma de asegurar la sostenibilidad de la actividad.

En relación a la Prevención del delito de drogas el Código Ético Mundial del Turismo en el artículo N° 1 “Contribución del turismo al entendimiento y respeto mutuos entre hombre y sociedades” numeral N° 5 sostiene “En sus desplazamientos, los turistas y visitantes evitarán todo acto criminal o considerado delictivo por las leyes del país que visiten, y cualquier comportamiento que pueda resultar chocante o hiriente para la población local o dañar el entorno del lugar. Se abstendrán de cualquier tipo de tráfico de drogas y sustancias peligrosos o prohibidos por las reglamentaciones nacionales”.

Con respecto a la prevención del consumo de drogas el Artículo N° 9 Derechos de los trabajadores y de los empresarios del sector turístico en el numeral nº 2 “Los trabajadores asalariados y autónomos del sector turístico y de actividades conexas tienen el derecho y el deber de adquirir una formación inicial y continua adecuada. Se le asegurará una protección social suficiente y se limitará en todo lo posible la precariedad de su empleo. Se propondrá un estatuto particular a los trabajadores estacionales del sector, especialmente en lo que respecta a su protección social”.

En el marco de la acción que CONACE viene realizando a partir de la Estrategia Nacional de Drogas, en su objetivo N° 5 se plantea la de promover acciones en el ámbito comunitario, a través de la instalación de programas de trabajos en los ámbitos municipales. De ahí que en la actualidad 170 comunas tengan un programa en el que se ejecutan acciones que buscan dar cuenta de la realidad local y por otra parte se cumple con los objetivos de la estrategia nacional.

En el funcionamiento del Programa Conace Previene en tu Comuna se ha revelado la particularidad que conlleva ser destino turístico. La llamada "industria sin chimenea" es una actividad económica que crece sostenidamente, modela y articula ofertas diferenciadas según los atractivos que cuente un punto geográfico de atención. La asociación entre el consumo de drogas y las necesidades de esparcimiento y de ocio adquieren en estos contextos territoriales orientados a los visitantes peculiaridades que afectan incluso la sustentabilidad del balneario y cuyas consecuencias perturban tanto a las poblaciones temporales y radicadas. De ahí la necesidad de ir estableciendo espacios de reflexión y propuestas acerca del quehacer preventivo en este tipo de comunas turísticas. La realización de un primer evento en donde se presenten diagnósticos, intervenciones, experiencias y propuestas ayudara a mejorar la acción preventiva generando práctica de cooperación entre Estado-Municipios y entre los entes edilicios.

Debería ser una oportunidad para sondear espacios más amplios de trabajo conjunto en el marco de vínculos de cooperación entre equipos municipales de Chile y de países de Latinoamérica y Europa.

OBJETIVO.

Consensuar Estrategias de Acciones de Prevención en seguridad y consumo de drogas en comunas con enfoque turístico.

REQUERIMIENTOS

CANTIDAD	ITEM	MONTO
90	Almuerzos	\$ 405.000
02	Pendón y gigantografía	\$ 105.910
100	Arreglo bolsos	\$ 100.000
	Librería	\$ 98.080
6	Alojamientos	\$ 180.000
2	Transporte (aeropuerto-pucón)	\$ 178.500
1	Arriendo Auditorium UFRO	\$ 92.000
150	Recuerdos	\$ 89.250
100	Stiket adhesives imagen seminario	\$ 61.800
	TOTAL	\$1.310.540



CLAUDIO HORMAZABAL NARVAEZ
DIDECO



HELLENITH VERA ABURTO
Coordinadora Programa CONACE PREVIENE

Recepción de Mercadería Nro.: 00000902 Año : 2009

NOMBRE PROVEEDOR

RUT N°: 006269678-8, Razon Social : TIBALDO ANDRES CARRASCO CLASSE - Telefono: 411033

FECHA DE RECEPCION : 26/11/2009**DOCUMENTOS**

Nº O/C: 2009-00002015 , Tipo de Documento : FACTURA , Nº DOCUMENTO: 16154

Número de Pedido : 00002069.-

Destinado : DIDEKO

OBSERVACION : SEMINARIO MUNICIPIO TURISMO PREVIENE

CÓDIGO	DESCRIPCION Y UNIDAD	BODEGA	CANTIDAD O/C	RECEPCIONADO	SALDO O/C	OBSERVACION
MO00550	PORTACREDENCIALES	00001-CENTRAL	100.000	100.000	0.000	
MO00055	LAPICES GRAFITO	00001-CENTRAL	100.000	100.000	0.000	
MO00684	PAPEL OPALINA TAMAÑO CARTA	00001-CENTRAL	2.000	2.000	0.000	
MO00011	CARPETAS CON GUSANO	00001-CENTRAL	5.000	5.000	0.000	
MO00086	PAPEL FOTOCOPIA TAMAÑO OFICIO MARCA EQUALIT	00001-CENTRAL	4.000	4.000	0.000	
MO00054	LAPICES PASTA	00001-CENTRAL	3.000	3.000	0.000	

VALOR TOTAL RECEPCIONADO EN ESTE DOCUMENTO

98,080.

VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA

98,080.

Se han impreso(s) Página(s) 1 de 1.

PATRICIO RIVERA MOSCOSO